República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria
Radicado: No. 630014003009 ***2018 00291*** *00*
Sustanciación: No. 225

Se ordena expedir nuevamente despacho comisorio comunicando la orden de secuestro impartida mediante auto de fecha 29 de mayo de 2018, sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-210190, de propiedad de la demandada Viviana Paola Bueno Bueno.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la parte actora aportó la prueba de la devolución del despacho comisorio No. 034, de fecha 30 de mayo de 2018, devolución que fuera realizada por la Alcaldía Municipal de Armenia, sin que dentro del expediente haya reposado anteriormente esa información.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 40
Fecha de notificación por estado 09/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1d8d0b1e9270c2aecf18206527bcb4a2869c0a9ccf6c2763c8fe849aeebbd3**
Documento generado en 08/03/2023 10:55:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica